

UGT INFORMA



REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL JCCM
28-octubre-2019

En primer lugar se disculpa la ausencia de Director General de la Función Pública por una reunión de última hora.

1. Aprobación, si procede, del acta del 9 de noviembre de 2018.

Se aprueba el acta. Os recordamos que podéis consultar todas las actas a través del portal del empleado de la JCCM, en la sección de prevención de riesgos laborales.

<https://portalepleado.jccm.es/portalepleado/group/jccm/actas6>

Reivindicamos la situación de parte del personal laboral respecto a la dependencia orgánica de este comité o del de educación. Nos indican que por una cuestión de operatividad, las cuestiones relativas al personal laboral que trabaja en centros educativos se deben tratar en el seno del comité de educación.

2. Memoria actividades del SPRL (1er. Semestre 2019).

Según la información de la jefa del Servicio de Prevención, ahora mismo estamos en torno al 50% de objetivos cumplidos de los establecidos en la programación. Tenemos que tener en cuenta la situación existente respecto a la cobertura de plazas, por los problemas que se están teniendo para conseguir profesionales de medicina del trabajo. En Ciudad Real no hay personal de medicina del trabajo y en Guadalajara no hay personal de medicina del trabajo ni personal de enfermería. Se han intentado cubrir las plazas pero existe una enorme dificultad por la falta de médicos de esta especialidad. Toda la representación de los trabajadores instamos a la Administración a solucionarlo de algún modo, pues los servicios se paralizan y esto repercute en la seguridad y salud del personal.

Vemos positivo la organización de cursos como el de “prevención de agresiones” en la consejería de sanidad, pues hay diversos colectivos que lo demandan como inspectores, veterinarios o AAMM.

Una vez en funcionamiento los distintos **Comités de Acoso**, echamos de menos datos sobre los casos de acoso que se han investigado, pero nos indican que no es procedente ponerlos en la memoria por no ser comités que dependen del Comité Regional y no son actividades exclusivas del SPRL. Respecto a la formación a los miembros, **UGT** pide que se amplíe al resto de representantes de los trabajadores por la rotación que pudiera darse. Nos indican que ahora se está haciendo una segunda edición para los suplentes.

3. Informe de Siniestralidad (1er. Semestre 2019).

Como tendencia a destacar podemos decir que en este periodo la siniestralidad ha disminuido respecto al periodo anterior. Las categorías con más accidentes son auxiliar de enfermería y PLSD, por lo que insistimos en la importancia de tomar medidas. Nos informan de la próxima edición de una actividad denominada “escuela de espalda”.

Entre todos los datos que aparecen en el informe, no encontramos ninguna mención a los accidentes no declarados, es decir, bajas laborales relacionadas con el estrés laboral u otras enfermedades psicológicas de origen laboral. La mutua no reconoce accidentes laborales derivados de estas situaciones, por lo que será necesario que los trabajadores se conciencien de la importancia de acudir a la mutua ante estas circunstancias. Los delegados de prevención de **UGT** podrán asesorar sobre estas cuestiones.

4. Plan de formación para personal de SEIF.

La Administración nos presentó para su estudio un borrador del Plan de Formación 2020 para el personal adscrito al SEIF, y manifiesta que se trata de un borrador abierto a modificación. En su totalidad, se ofertan 858 plazas de formación.

En primer lugar, **UGT solicita que los cursos estén descentralizados** para facilitar la conciliación a aquellas personas que tienen cargas familiares. La representante de la consejería alega que ya se ha intentado realizar en las provincias y que no ha habido respuesta por parte de los trabajadores. Habría que buscar una solución a esta circunstancia pero no por ello dejar de programarlos en las provincias.

Ante la petición sindical de que la formación se realice a través de la EAR, ya se ha intentado varias veces, sin embargo la realidad es que ésta no puede responder a todas las acciones formativas específicas de todas las consejerías. Sólo hay dos cursos de los 8 solicitados para realizarlos a través de la EAR. Es un tema presupuestario y de reparto entre todas las consejerías.

Respecto al curso “búsqueda de personas desaparecidas”, se ha propuesto porque el cuerpo de AA.MM está obligado a colaborar en las búsquedas, sin embargo, no se ha proporcionado formación para ello. La Escuela de Protección Ciudadana cada vez tiene menos recursos y no tienen posibilidad de abordar la formación a 400 AA.MM. Es la misma formación que dan ellos, pero se dará la posibilidad de realizarla por una de las dos vías. Va dirigido preferentemente al SEIF, pero también al resto del cuerpo.

UGT solicita que se prioricen para aquellas personas que no tienen formación previa.

De los cursos propuestos hay algunos que son obligatorios para determinadas categorías, ya que tienen que ver con la seguridad en los incendios. El resto son voluntarios y se priorizarán “preferentemente” a determinados colectivos. Todos estos cursos son complementarios a la formación básica de 100 horas que realiza el personal de nueva incorporación.

5. Formación preventiva para reducir el riesgo de violencia en AA.MM.

Para **UGT** es un curso de gran interés para el colectivo. Los objetivos están claros, sin embargo, al no disponer de un borrador, necesitaríamos tener más información respecto al número de personas al que va dirigidos, ediciones, etc. Se da un plazo razonable para que la parte social realice aportaciones.

Previamente solicitamos que se realice en todas las provincias y de manera presencial preferiblemente.

6. Preguntas y sugerencias.

La parte social solicita datos sobre las enfermedades profesionales reconocidas.

Respecto a los Comités de Acoso, necesita pulirse algo más el traspaso de información hacia los comités provinciales, para el conocimiento de todos los delegados de los casos que se producen y el resultado de las investigaciones.

Solicitamos que las actas de los comités provinciales estén colgadas en el portal de empleado para su consulta. Esto no será necesario cuando se ponga en funcionamiento el recurso compartido de prevención de riesgos laborales que se ha contratado y que está dotándose de contenido para que los delegados de prevención tengan acceso a los mismos.

UGT realizó en otro comité una solicitud de renovación de la flota de vehículos de los funcionarios, así como la de los AAMM y conductores. En el caso de los AA.MM. desearíamos que se valorase la propuesta del renting, además de tener en cuenta que se necesitan coches con posibilidad de transportar animales fuera del habitáculo de pasajeros.

Trasladamos que en el Comité Provincial de Seguridad y Salud de Educación en Ciudad Real se ha solicitado la reposición de los EPIs del personal de los museos en varias ocasiones, e incluso se ha solicitado un informe al servicio de prevención sobre la conveniencia de revisar y reponer los mismos. A pesar de que la Delegación es consciente de la necesidad de revisarlos y reponer aquellos que no estén cumpliendo su función de protección, la realidad es que siguen sin hacerlo alegando temas de presupuesto. La Administración tratará de informarse al respecto.

Se informa de que **UGT** va a solicitar una reunión monográfica sobre el LARAGA por la situación insostenible del laboratorio en relación a la prevención de riesgos laborales.

Ante la reiterada petición de que se adecuen las plantillas de los centros por la existencia de adaptaciones de puestos de trabajo, **UGT solicita el cumplimiento de la Circular de 2006 donde viene reflejado la necesidad de valorar la incidencia de las APT en los servicios, ampliando las plantillas si fuese necesario.**

Ante los problemas surgidos en relación a la aplicación del protocolo de protección durante el embarazo por desconocimiento por parte de algunos servicios, pedimos que se haga pedagogía a aquellos servicios implicados en las actuaciones que salen de ese protocolo. Nos informan que se ha incluido en el portal del empleado un listado de puestos no exentos de riesgos y que se ha mandado a las unidades de personal un listado de aquellos puestos de trabajo en los que el riesgo supone la retirada inmediata del puesto (AA.MM. trabajadoras de laboratorios de sanidad y agricultura, veterinarias de matadero y trabajadoras de maquinaria pesada).

ANTE CUALQUIER DUDA, ACUDE A TU DELEGADO O DELEGADA DE PREVENCIÓN DE UGT

Seguiremos informando...